
AVISO DE TRASPASO. Yo, **YU CAI ZHANG YAU**, varón, nacionalizado panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número N-19-1699, estado civil casado, con residencia localizable en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Cativa, urbanización Villa Guadalupe, teléfono 441-9920, en mi calidad de representante legal y basándome en lo que está establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, hago legalmente el **TRASPASO** de mi establecimiento comercial denominado **MINI SUPER MELISSA YOU**, quien se mantiene registrado en la actualidad, mediante **aviso de operación número N-19-1699-2017-551814**, ubicado en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Cativa, calle principal, departamento: 1, urbanización Villa Guadalupe, sector C, al sr. **JOSÉ ZHANG YOU**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número **3-737-163** de estado civil casado, con residencia localizable, en ciudad de Colón, corregimiento de Cativá, urbanización Villa Guadalupe. Dicho establecimiento comercial (mini super) se dedicará a las siguientes actividades: (47113)-mini súper, (47114)-venta de licor, (47194)-venta al por menor de productos farmacéuticos que no requieren receta médica., (4721)-venta al por menor de alimentos en almacenes especializados, (47211)-venta al por menor de frutas y verduras frescas o en conservas, (47212)-venta al por menor de productos lácteos y huevos, (47213)-venta al por menor de carnes y productos cárnicos (incluso las aves de corral), (47215)-venta al por menor de pan y productos de panaderías, (47216)-venta al por menor de productos de confitería, (47520)-venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en almacenes especializados, ,(4743)-venta de tarjetas de celulares, (47735)- venta al por menor de combustible para artículos domésticos, gas envasado, carbón y combustible de madera (47220)-venta al por menor de bebidas en almacenes especializados. Panamá a la fecha de su presentación 21 de mayo de 2026. Yu Cai Zhang Yau, cédula N-19-1699 y José Zhang You, cédula 3-737-163. L. 013007837. Segunda publicación.

AVISO DE TRASPASO. Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio, yo, **JEANNY CHEUNG CHEUNG**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-852-209, con domicilio en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de Cativá, urbanización Barriada Vista Alegre, representante legal del negocio denominado **MINI SUPER VERACRUZ**, ubicado en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimiento de Veracruz, calle Altos de Vacamonte, urbanización residencial Las Perlas, por este medio le realizo el **Traspaso** de los derechos del aviso del referido establecimiento comercial, del **aviso de operaciones No.8-852-209-2020-574236150**, a la joven **ZUN YI LEE CHEN**, con cédula de identidad personal No. 8-962-51, de nacionalidad panameña. L. 202-140857854. Segunda publicación.

AVISO AL PÚBLICO. Por este medio se hace del conocimiento público que la señora. **OLGA PIMENTEL**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.6-78-616, ha convenido en ceder y traspasar a título de venta /traspaso el establecimiento comercial denominado **BAR WINY**, ubicado en el corregimiento de Portobelillo, distrito de Parita, provincia de

